



"El problema radical es la lucha de la vida en contra de la muerte": Ignacio Ellacuría

Editorial

2

Una solución peligrosa

Político

4

Consideraciones políticas en torno al CAFTA

Económico

7

El anteproyecto de Ley de Protección al Consumidor

Regional

9

Más desastinos

Comentario

11

La fiesta del Divino Salvador. La religiosidad del monte y la religiosidad del valle

Reporte IDHUCA

14

La defensa del débil consumidor

Una solución peligrosa

En estos días, en la prensa escrita, un anónimo reclama poner paro de inmediato a los delincuentes. El reclamo está justificado, pero, a primera vista, no está claro a quién se dirige, ni cómo exige que se ponga paro. Dados los antecedentes históricos y el anonimato, el reclamo proviene con toda seguridad de círculos de la derecha, vinculados al gobierno de ARENA, y su propósito es crear ambiente para una limpieza general de aquellos que sean considerados delincuentes. Es curioso, sin embargo, que ese mismo día, la prensa publique notas que contribuyen a explicar por qué la delincuencia se le ha salido de las manos al gobierno. Por lo tanto, lo correcto sería emplazar a las autoridades gubernamentales, por poner la seguridad ciudadana en manos de un cuerpo policial mal formado, no pocas veces delincuente y siempre autoritario.

Una fuente no identificada, y con toda probabilidad de la institución policial, filtró a la prensa que la dirección de la Academia Nacional de Seguridad Pública admite a aspirantes que no han aprobado los exámenes de admisión. Las aclaraciones contradictorias e incluso absurdas de los funcionarios responsables de la seguridad ciudadana contribuyen a explicar por qué la policía no ha podido controlar la expansión del delito. El presidente Saca ha pedido la investigación profunda de rigor, en estos casos. Pero su Ministro de Gobernación ya exoneró de cualquier responsabilidad a los directores de la Academia Nacional. Así, pues, la investigación de la que habla con ingenuidad el embajador estadounidense no se llevará a cabo —y si se lleva a cabo, lo más probable es que no tenga consecuencias. Al embajador todavía no le han explicado que en El Salvador no se investigan estas irregularidades, el delito tampoco, y cuando se investigan es, por lo general, por razones políticas.

El Viceministro de Seguridad, al igual que su jefe, también parece tener las cosas claras. Los exámenes de admisión son “pruebas de paso”, es decir, el aspirante que no los aprueba, ingresa a la Academia Nacional de todos modos. A lo largo de su formación, supuestamente, según este funcionario, supera sus deficiencias iniciales. Cabe preguntarse, por tanto, ¿para qué molestarse entonces con exámenes de admisión, si de todas formas serán admitidos? Según el presupuesto del Viceministro, todos los candidatos son buenos, aun cuando carezcan de estabilidad psicológica, sean inmaduros, o no tengan el nivel mínimo de educación. Otra justificación del Viceministro es que los admitidos y promocionados irregularmente son excelentes en el combate del delito. Por consiguiente, como los resultados son buenos, la formación recibida es irrelevante. Llevando a sus últimas conclusiones esta curiosa lógica, la formación estaría de más y habría que quedarse sólo con los resultados. Para las autoridades de seguridad, la reprobación, la violación de los reglamentos de la institución —y también de la ley— y la promoción irregular son irrelevantes, casos aislados y de poca monta. Si este es el criterio de la Academia Nacional, ¿por qué no aplicarlo a otros sectores, por ejemplo, al de los abogados, por cuyos títulos irregulares se hace tanta alharaca? Si los resultados son satisfactorios, ¿con qué solvencia se impugnan sus títulos o la forma cómo los obtuvieron?

Las anomalías en la admisión no son más que el comienzo de una serie de irregularidades de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Durante varios años, ésta funcionó sin consejo académico y su dirección asumió funciones que, por ley, no le competían. La dirección de la institución determina de forma arbitra-

ría quién se gradúa con independencia del rendimiento académico, lo cual arroja serias dudas sobre la calidad de la formación que ahí se imparte. Hay indicios fundados de irregularidades en las licitaciones, pero este es un vicio común en el sector público. Estos hechos y la forma como las autoridades los encaran llevan a pensar que la formación y la idoneidad son poco relevantes, si el futuro agente cuenta con los padrinos adecuados. Entonces, tampoco hay que extrañarse de que a la policía se le haya ido de las manos el control del delito. La institución gubernamental más disconforme con estos hechos es la misma Policía Nacional Civil, la cual experimenta las consecuencias, pues una vez promocionados, ella no puede hacer más que admitir y dar de alta a los nuevos agentes. Es más, a la policía no le extrañan estas anomalías —por lo tanto, las señaladas no deben ser las únicas y tal vez tampoco las peores— y asegura que, en varias ocasiones, ha pedido a la dirección de la Academia Nacional mejorar la formación de los nuevos policías, pero sin éxito.

La creación de una unidad policial especializada en homicidios no garantiza que éstos vayan a disminuir, tal como ahora prometen las autoridades de gobernación y de policía. La razón es sencilla, no están preparadas para enfrentar con éxito este enorme desafío. Es muy dudoso, por otro lado, que tengan voluntad de reducirlo a niveles “normales”. De haberla, no habrían reaccionado tal como lo han hecho ante los señalamientos de las irregularidades de la Academia Nacional de Seguridad Pública, donde se forman los agentes e investigadores policiales. Tampoco cuentan con la colaboración de la Fiscalía General, a cuyo titular el gobierno de ARENA pretende reelegir, a pesar de su pobre desempeño, medido en términos de resultados, uno de los criterios del Viceministro de Seguridad. La misma arbitrariedad con la que se dirige la Academia Nacional se encuentra en la Fiscalía General, sus investigaciones obedecen a intereses eminentemente políticos; cuando investiga, porque las denuncias se amontonan en sus anaqueles, por desidia e incapacidad. El criterio con el cual el poder ejecutivo evalúa el desempeño de ambas direcciones es su docilidad a él y a los intereses fácticos, es decir, a los pocos grandes capitales. Desde esta perspectiva, el desempeño de ambas instituciones es “positivo”, e incluso indispensable. De lo contrario, no se explica la indiferencia con la que procede el gobierno de ARENA, en estos ámbitos críticos de la realidad nacional.

Las autoridades de gobernación y seguridad aún insisten, pese a no haber investigación alguna que las respalde, en que los homicidios son protagonizados por pandilleros y sus víctimas también serían pandilleros. Sin embargo, esta absurda explicación podría tener sentido si se tratara de una amplia operación de limpieza de pandilleros. Ante la imposibilidad de controlarlos, de alguna manera, en alguna instancia con suficiente poder, se habría decidido adoptar una solución “definitiva”, es decir, eliminarlos, al viejo estilo de los escuadrones de la muerte. Ya hubo antecedentes en San Miguel, después de los acuerdos de paz. Aun cuando esta medida contraria al derecho, está en consonancia con la ideología de ARENA, que tiende al autoritarismo y a la represión. En este contexto, tendría sentido la petición que difunde la prensa escrita de poner paro inmediato a los delincuentes. El método seleccionado sería el asesinato. Por cierto, el anónimo utiliza el mismo diseño y los mismos colores que la publicidad gubernamental sobre los delincuentes capturados. Tal vez no sea más que una coincidencia. La explicación oficial también adquiere sentido. Las víctimas, en efecto, serían pandilleros, aunque no todos, ni siquiera la mayoría, porque hay bastante homicidio común, y los asesinos también serían pandilleros, pero no pertenecerían a la misma clase pandillas que sus víctimas, sino a las dedicadas a la limpieza social.

Consideraciones políticas en torno al CAFTA

La aprobación por parte del congreso de los Estados Unidos del tratado de libre comercio con Centroamérica y República Dominicana (conocido como CAFTA) ha puesto fin a una serie de especulaciones sobre el tema. El suspenso duró muy poco. Quienes como el diputado del FMLN, Salvador Arias, que esperaban, ingenuamente, que George W. Bush no lograra convencer a los congresistas estadounidenses, tuvieron que digerir en silencio el sabor amargo de otra derrota. No fueron escuchados en su propio país por la fuerza aplanadora de la derecha que aprobó sin discusión el tratado, ni pudieron ganar la batalla en el Congreso de los Estados Unidos.

Más allá de estas consideraciones sobre la lucha parlamentaria y callejera, en algunos casos, en torno a la aprobación del CAFTA, este tratado comercial supone un nuevo elemento que tendrá su impacto en la vida política de los países firmantes. Para comprender este hecho, conviene, en primer lugar, situar el tratado en su contexto. El contexto global de la aprobación del CAFTA es el mismo que ha venido imponiéndose, desde las instituciones financieras internacionales, a partir del consenso neoliberal inaugurado en la década de los ochenta.

En esa época, frente a las diferentes crisis que tuvieron que enfrentar las economías del mundo, los neoliberales predicaron la disminución del Estado, la privatización de los recursos estatales y el libre comercio para solucionar los problemas mundiales. Aquel discurso de Reagan, el día de su toma de posesión, se transformó en la antífona predilecta de los defensores del neoliberalismo. Reagan declaró a la sazón, “es mi intención disminuir la influencia y el tamaño del gobierno fede-

ral. (...) Es tiempo de revisar el crecimiento de los gobiernos que se ha estado dando sin el consentimiento de los gobernados”.

Independientemente de que el difunto ex presidente de los Estados Unidos no lograra su cometido, sus deseos se volvieron realidad en muchas partes del mundo. Aduciendo a la crisis económica y el déficit constante en la cuenta de los Estados latinoamericanos, éstos fueron conminados por las instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que recortaran las funciones de los gobiernos y se deshicieran de sus empresas. Así, se ha ido imponiendo la idea de que el Estado debe alejarse de la vida económica. En otras circunstancias, Enzo Faletto observó que esta manera de pensar el rol del Estado “plantea que la asignación más eficiente de los recursos se logra por el propio funcionamiento del mercado y que la sociedad en su conjunto se puede beneficiar de él”. En la misma línea, “junto a la racionalidad del mercado (...), los partidarios de esa perspectiva tienden también a afirmar que el gran agente del dinamismo económico es el empresario”.

Los objetivos políticos de los promotores del CAFTA

En la línea de lo anterior, según los defensores del neoliberalismo, en la medida en que se favorezca el libre comercio, la democracia, la estabilidad política y la gobernabilidad tienen más oportunidades de arraigarse en las sociedades. El actual presidente de los Estados Unidos lo expresaba de esta manera durante una intervención, con el objetivo de convencer a los legisladores de su país para aprobar el

acuerdo comercial: “nuestro primer objetivo comercial consiste en lograr la aprobación del CAFTA. Hoy, una parte del mundo que una vez fue el teatro de la ingobernabilidad o de la dictadura, ahora ve su futuro a través de elecciones libres y el libre comercio. No debemos considerar estos avances como definitivos. En la medida en que transformemos nuestro hemisferio en una área de libre comercio, de esta manera promoveremos la gobernabilidad democrática, los derechos humanos y la libertad económica para todos”.

En palabras de la oficina de los Estados Unidos para el comercio, el CAFTA es un modo de apoyar la libertad, la democracia y las reformas económicas en el continente americano. Se cree que por medio del tratado comercial, el “Gran Hermano” estaría completando su compromiso pasado a favor de la paz y de la democracia. De igual manera, los presidentes de la región han expresado sus deseos en que el tratado, además de favorecer el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, ayude también a combatir la corrupción y disminuir la violencia social que viven actualmente los países.

Esta manera de soñar respecto de las bondades del libre comercio coincide, en general, con la tradición de los liberales más optimistas que suelen ver en esta forma de concebir las relaciones comerciales el único mecanismo para resolver los problemas políticos. Los liberales más radicales creen que el libre mercado aumenta la libertad de los individuos. Los argumentos a favor del CAFTA no hacen más que retomar este estribillo para afirmar su posición.

Sin embargo, lo que no se dice de las consecuencias de este tratado es que, en buena media, desplaza el centro de decisiones económicas de los países, inicialmente responsabilidad de los líderes políticos escogidos por la población hacia unos empresarios cuya única preocupación reside en el aumento de las ganancias de sus

empresas. Se podrá argüir que no es la primera vez que estos países dejan sus estrategias de política económica en las manos de los empresarios. De hecho, la historia de los países latinoamericanos coincide con la de unos empresarios que se hicieron con el control del Estado para satisfacer sus propios intereses. Sin embargo, la novedad con el tratado actual es el carácter irrevocable que toman sus estipulaciones. En otras palabras, los políticos locales, independientemente de sus inclinaciones ideológicas, tendrán pocos márgenes para tomar decisiones que afectan la política económica. Por eso, el documento prevé que en caso de conflictos se aboquen a tribunales internacionales que dictarán sentencias inapelables sobre el motivo de litigio.

En otras palabras, el tratado comercial, que unos llaman “exportación de institucionalidad”, institucionaliza la capacidad de presión de los organismos financieros internacionales y las grandes empresas sobre los países firmantes. Dicho de otra manera, los Estados Unidos tendrán mejores mecanismos de presión sobre los gobernantes recalcitrantes que osaran replantear los términos del intercambio económico. En un documento oficial de la oficina de los Estados Unidos para el comercio exterior, se identifica a estos políticos disidentes como fuerzas anti reformas que siguen presentes en Centroamérica. Por eso, se afirma que “es necesario el CAFTA porque es una demanda de los pueblos de la región que piden ayuda a los Estados Unidos para asegurar la democracia a través de una relación económica más cercana”. Como se puede apreciar, desde los Estados Unidos se asume sin complejo el efecto “anti disidentes” que contiene el CAFTA.

Objetivos económicos del tratado

En palabras de los dirigentes de los países firmantes del CAFTA, éste aportará desarrollo económico y contribuirá a reducir

la pobreza en los países del sur. La derecha salvadoreña —aunque se retractó una vez firmado el tratado— soñaba con que tan sólo la firma del tratado aportará 500 mil nuevos empleos en el país. En fin, desde Centroamérica y República Dominicana, se da una lectura muy positiva del CAFTA, alabando la apertura comercial de los Estados Unidos hacia la región.

Desde Washington, sin embargo, aunque se ha retomado el discurso de ayudar a los países del sur a salir de la pobreza, se usa otro lenguaje para justificar la necesidad del Tratado de Libre Comercio (TLC). En primer lugar, según algunos datos ofrecidos por las autoridades estadounidenses, Centroamérica y República Dominicana representan un mercado de 15 mil millones de dólares y, en términos relativos representan el 0.8% del comercio total de los Estados Unidos. Además, como para justificar su importancia, los intercambios comerciales con estos países superan los de Australia o de la India y Paquistán reunidos.

En el contexto de los esfuerzos por reducir el déficit comercial de los Estados Unidos, el CAFTA ofrece una ventaja insuperable. Según datos oficiales del gobierno de este país, la aprobación del tratado significa, en mayor medida, una ganancia para los empresarios estadounidenses. Antes de su firma, el 80% de los productos centroamericanos entraban sin pagar aranceles en el país del norte, mientras que no ocurría lo mismo con los productos de este país exportados a la región. En otras palabras, quienes tuvieron que abrir sus fronteras fueron Centroamérica y República Dominicana. De ahí la sugestiva expresión con que se promocionaba el tratado en el Congreso de los Estados Unidos: “pequeños países, pero grandes mercados”.

¿Es el CAFTA la solución?

Como estrategia política a mediano plazo, el tratado comercial ofrece a sus pro-

motores, las elites empresariales y políticas de derecha de la región, la posibilidad de concretar un proyecto de nación acorde a la visión política dominante en el mundo. Además, frente a las crisis económicas y la insatisfacción generalizada de los habitantes de estos países, el CAFTA aplacará la furia de los más impacientes mientras que los ciudadanos estén esperando sus efectos positivos. En este sentido, permitirá a la derecha ganar algunas otras elecciones.

Pero, ¿puede el CAFTA resolver a largo plazo los problemas económicos y políticos de la región? Todo parece indicar que la respuesta a esta pregunta será negativa. En primer lugar, el tratado no implica una apertura comercial radical del mercado de los Estados Unidos como pretenden hacer creer sus defensores. Como ya se ha dicho, el 80% de los productos de exportación centroamericana en él incluidos ya gozaban del beneficio de cero arancel en este país. Al contrario, es susceptible de quebrar a muchos pequeños productores que ahora tendrán que enfrentarse con la avalancha de los productos agrícolas subsidiados del país del Norte.

Desde el punto de vista político, la estrategia de contención de los opositores tampoco podrá detener a estas fuerzas políticas, en la medida en que éstas sean el reflejo de la insatisfacción de las demandas de la mayoría de los ciudadanos pobres. Además, ya se ha intentado en el pasado. Junto a las ventajas de exportar al mercado estadounidense, también se ha impulsado la estrategia de los estados terroristas. En el fondo, la idea de un mercado libre en donde los empresarios determinan las reglas del juego está destinada al fracaso, toda vez que se asientan sobre las grandes desigualdades sociales y económicas que han caracterizado la historia de América Latina.

El anteproyecto de Ley de Protección al Consumidor

En las últimas semanas, la posible aprobación de la Ley de Protección al Consumidor ha sido una de las noticias más importantes de la política nacional. A mediados del mes de julio, los diferentes partidos políticos, a excepción de ARENA, mostraron su disposición de someter a votación el anteproyecto de ley en la Asamblea Legislativa. Posteriormente, debido a la indiferencia mostrada por el partido oficial, el anteproyecto fue enviado al Ejecutivo. Para los primeros días de agosto, el anteproyecto regresó al pleno legislativo para su aprobación. Esta vez el documento contenía cambios que para el partido oficial no son sustanciales, mientras que para la oposición alteran considerablemente el contenido de la ley.

La historia

En junio del año pasado, por mandato del presidente de la República, la comisionada Evelyn Jacir de Lovo inició una serie de reuniones con algunos sectores de la sociedad para crear la Ley de Protección al Consumidor. En los catorce meses de trabajo, los esfuerzos consistieron en crear, con la ayuda de expertos internacionales, representantes de la empresa privada e instancias locales que se dedican a la protección del consumidor, una ley que vele por los derechos del consumidor. El documento final se presentó a la Asamblea Legislativa como el anteproyecto de Ley de Protección al Consumidor.

El documento se sometió a la evaluación de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa. En esta oportunidad, los partidos políticos realizaron observaciones al documento y se efectuaron cambios con el consenso de las partes presentes en la comisión. Para el 20 de julio se tenía un anteproyecto de Ley de Consumidor consensuado que se sometería a votación, pero la fracción legislativa de ARENA no permitió que se efectuara dicha votación. En los últimos días del mes de julio y los primeros días del mes de agosto el anteproyecto de ley estuvo en manos del Ejecutivo. Para el martes 9 de agosto

to el anteproyecto regresó a la asamblea con cambios efectuados con el consentimiento del presidente de la República. Los cambios más importantes corresponden a los artículos 4, 4 inciso b, 40, 52 y 162.

Con las enmiendas realizadas por el Órgano Ejecutivo al anteproyecto de Ley de Protección al Consumidor, el presidente de la República se encuentra a la espera de la aprobación de dicha ley. Sin embargo, esto no parece ser fácil. Los cambios realizados por el Ejecutivo son vistos de diferente manera al interior de la Asamblea Legislativa. Los diputados del FMLN no están de acuerdo con el nuevo documento debido a que se ha violado el proceso de la formación de la ley. Para Orlando Arévalo, diputado por el PCN, los cambios fueron impulsados y realizados por grupos de poder. Ante estos reproches, el presidente de la República Elías Antonio Saca resto importancia. El mandatario sostiene que no comparte en absoluto esa opinión, pues “esta es una ley con muchos dientes y con mucho poder para el defensor del consumidor”. A las opiniones en contra del nuevo anteproyecto se suma la de Armando Flores, director del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC). Para Flores los cambios realizados por el Ejecutivo le quitan poder de coerción a ley y, al mismo tiempo, mucha capacidad operativa.

Esta semana, Jacir de Lovo fue cuestionada por los cambios que implementó la fracción de ARENA y el Ejecutivo, aún cuando la el anteproyecto de ley ya se había consensuado previamente en la Asamblea Legislativa. Ante los constantes cuestionamientos la comisionada dijo que la “ley realmente lleva instrumentos sólidos para la tutela efectiva de los derechos de los consumidores”. Para la funcionaria, los cambios realizados por el Ejecutivo “son positivos y no vienen a quitarle capacidad a la ley, sino que vienen a darle más credibilidad en todos los sectores”. Ante la interrogante sobre quién presionó para lograr los cambios, la funcionaria sostuvo que las observaciones en el documento son fruto de una reflexión

análisis económico

de Ejecutivo para enriquecer más la ley, sin ninguna presión de por medio.

Los cambios

El meollo del problema son los cambios hechos a distintos artículos del anteproyecto. Para muchos diputados, los cambios le restan efectividad al trabajo que realizará la Dirección General de Protección al Consumidor.

Por ejemplo, en el artículo 4 se establecía que el empresario debía comprobar que había cobrado correctamente al consumidor. Con los cambios efectuados por el Ejecutivo, la situación es distinta, el consumidor deberá presentar pruebas que se le cobró incorrectamente. Para Fernando González, diputado del CDU, esta variación en la ley es difícilmente aplicable en los casos de los servicios de telefonía y electricidad. En este sentido, el cambio en la ley parece favorecer a los empresarios, ya que la única de las partes que tiene información suficiente de la forma en que se determina el precio de un bien o servicio es la empresa que lo vende o proporciona. El consumidor conoce poco o nada de la estructura de costos en la determinación del precio de la mercancía que ha adquirido, por tanto su capacidad de comprobar que ha sido estafado, hasta cierto punto, es mínima.

Otra modificación importante es la realizada en el artículo 52 de la ley. En este apartado se establecía que cuando no se entreguen bienes o servicios, o no se cumplan las garantías de uso, la Defensoría de Protección al Consumidor podía imponer medidas compensatorias como la reparación del bien, el cambio del mismo o la reducción en su precio. Con el cambio efectuado por el Ejecutivo, la capacidad de la Defensoría de Consumidor se ve reducida. Los aspectos mencionados anteriormente deberán ser negociados en la fase de conciliación entre el consumidor y el vendedor del bien o servicio. La defensoría sería una entidad exclusivamente administrativa y no puede sancionar con medidas compensatorias.

Otro de los cambios se efectuó en el artículo 162, que establecía originalmente que las asociaciones de consumidores podían representar a una persona afectada en la defensa de sus derechos. Con el cambio, el consumidor deberá defenderse por cuenta propia. Las asociaciones de consumidores sólo cumplirán un papel orientador.

El CAFTA y la Ley de Protección al Consumidor

En el marco de la entrada en vigencia del TLC con los EEUU (CAFTA) es importante que el país cuente con una ley que impida el abuso del que muchas veces son objeto los consumidores. Con el CAFTA, nuevas empresas se establecerán en el país y las mismas deberán respetar las disposiciones que emanan de la Ley de Protección al Consumidor.

Es interesante notar que los cambios efectuados en la ley, por orden del presidente de la República, tendieron a "suavizar" las disposiciones legales que estaban en el primer anteproyecto de ley. Pareciera ser que el mandatario está más preocupado por el bienestar de las empresas que se establecerán en el país debido a entrada en vigencia del CAFTA, que en el respeto de los derechos de los consumidores salvadoreños. Así se interpreta el cuidado que tuvo el mandatario al hacer cambios en la ley después de confirmarse la ratificación del CAFTA. De una manera indirecta, el mandatario deseaba que no se efectuara la votación final para aprobar la ley sino hasta que se hubiera aprobado el TLC con los EEUU.

Los salvadoreños deben estar atentos para analizar las actitudes del Ejecutivo. En este caso hay elementos que parecen indicar que el presidente no estaba de acuerdo con el anteproyecto de ley, por que quitaría libertad de acción a las empresas que se establecerán en el país. Es importante que antes de la votación final se establezca un nuevo consenso entre las distintas fracciones legislativas. La Ley de Protección al Consumidor debe ser fruto de prácticas democráticas.

Más desatinos

El alza de los precios del petróleo en el mercado internacional alcanzó la semana pasada unos niveles sumamente altos, lo cual indica que la crisis energética está lejos de solucionarse. El combustible se elevó de cuarenta a sesenta y seis dólares por barril. Según la ministra de Economía, Yolanda de Gavidia, el precio del barril de gasolina podría subir hasta alcanzar entre ochenta y cien dólares.

Esta alza inusitada tendrá consecuencias a todo nivel. En palabras del economista jefe de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), Fatih Birol, esto disminuirá en un 0.8% el crecimiento económico mundial, abriendo aún más la brecha entre países ricos y pobres.

Es un cuadro preocupante a todas luces y demanda una acción inmediata. Al menos Washington ya comenzó a tomar sus providencias. No es para menos, pues según la agencia noticiosa *Reuters*, el alza del petróleo ha afectado la economía norteamericana: "Los precios al consumidor de Estados Unidos subieron 0,5 por ciento en julio, la tasa de mayor crecimiento que se registra en los últimos tres meses, según las cifras difundidas el martes por el gobierno."

En el país, la situación tampoco está muy bonancible que se diga. Las optimistas cifras de crecimiento económico que el actual gobierno preveía para este año, han tenido que reajustarse.

Enfrentar la crisis energética por la vía militar

Siendo consecuentes con su política de guerra por el petróleo, los EEUU han reiterado sus amenazas de invadir Irán, so pretexto de que el país árabe posee armamento atómico. El gobierno de Bush, lejos de bajar tensiones en una región en la que ya se encuentra entrampado en una guerra que no le ha dado los resultados esperados, juega todas sus bazas a la hegemonía militar

en Medio Oriente, para así controlar una importante región petrolera.

Se justifica una posible invasión a Irán presentando al país árabe como una amenaza para la seguridad mundial, de la misma manera en que se presentó a Irak como un Estado terrorista, involucrado en siniestros planes para desarrollar armas letales que arrasarian con los EEUU. Nunca se comprobaron estas acusaciones. Antes bien, a los responsables de lanzarlas se les premia con cargos diplomáticos. En fin, la administración Bush pretende lanzar sus dardos contra el país árabe, aunque, como advierten muchos, este no es un momento muy bueno para disgustar a Teherán aplicándole sanciones políticas o de otro tipo, pues este país es el segundo productor de petróleo a nivel mundial. Una nueva escalada militar sería contraproducente en un momento en el que se demanda el esfuerzo conjunto de los distintos países para hacerle frente a la crisis energética y a sus secuelas.

El error reiterado

Como si esto fuera poco, el gobierno de El Salvador acompaña a Washington en esta desafortunada decisión y, en vez de ordenarle a las tropas que envió a Irak que vuelvan a casa, se embarca en la misma apuesta del presidente Bush y manda un nuevo contingente "para tareas de reconstrucción". Pero, como dijo la Procuradora de Derechos Humanos Beatrice de Carrillo, en un país que se encuentra en plena guerra, no hay nada que reconstruir. Por lo tanto, se ha subrayado hasta la saciedad, hay razones de sobra para dudar de las razones "humanitarias" tras los renovados envíos de contingentes del Batallón Cuscatlán.

El envío de tropas salvadoreñas en este contexto de recrudescimiento de la crisis petrolera está acompañado de la decisión política del gobierno salvadoreño de no com-

prar crudo a Venezuela. Como se recordará, el país sudamericano, al margen de que los desplantes antimperialistas del presidente Chávez no sean del agrado de los neoliberales ortodoxos, ha ofrecido vender petróleo a precios más favorables que los de las firmas norteamericanas.

Respaldo mediático a la invasión a Irak

El gobierno de El Salvador hace de esta forma más fuertes los lazos de dependencia política hacia los EEUU. Enviar un nuevo grupo de soldados a Irak es una muestra clara de que no se pretende retroceder un milímetro en un camino a todas luces equivocado. Y en ese camino lo secundan algunos medios de comunicación. Algunos periódicos y canales de televisión enviaron, junto a los soldados salvadoreños, a sus reporteros para cubrir las actividades del nuevo contingente militar.

La cobertura del conflicto en Irak no es condenable, antes bien, informar sobre el mismo es parte de la misión de la prensa. Lo que resulta inoportuno es la identificación de los periodistas con los militares salvadoreños. Se supone que un medio de comunicación debería mantener cierta distancia con los bandos contendientes en cualquier guerra, ello para mantener, cuando menos, una imagen de "imparcialidad", virtud de la cual se precian muchas empresas mediáticas. ¿Qué "imparcialidad" existe cuando los corresponsales destacados viajan vestidos con el mismo uniforme de los soldados?

Enviar a los periodistas bajo esas condiciones, podría decirse, garantizaría que la información sea de primera mano, aparte de darle cierto hálito de aventura al tema. La otra cara de la moneda no es tan glamorosa: a los periodistas se les expone

a ser blanco de un ataque militar. Hasta la fecha, han muerto dos soldados salvadoreños. Si un periodista usa ropa militar, se le hace objetivo de un posible ataque de los insurgentes iraquíes.

El negocio de la violencia

Como se decía al principio, el alza en el petróleo afecta seriamente las expectativas de crecimiento económico del país. No resulta positivo, en ningún sentido, seguir confiando en que una victoria militar de los EEUU en el Medio Oriente pueda resolver la crisis económica. Esta es una puesta muy arriesgada. A nivel humanitario, porque ya hay dos compatriotas muertos en suelo iraquí. A nivel político, porque la campaña belicista norteamericana cada vez pierde más adeptos.

En el ámbito social, seguir apoyando la guerra en Irak tampoco es aconsejable. Aparte de los efectivos del Batallón Cuscatlán, también hay otros salvadoreños que buscan irse al país árabe. Son las personas que contratan las compañías privadas de seguridad, para custodiar campos petroleros. Esto, aparte del riesgo que conlleva para ellas, también prolonga el *negocio de la violencia*.

Desde el estado que entra en una guerra para tener más petróleo hasta el particular que viaja a Irak para ganar dinero, todos entran en el negocio de la violencia. Es preferible, sin embargo, enfrentar el problema por la raíz: depender del petróleo como única fuente energética es inviable a estas alturas. Pero todavía no se hace mucho para ensayar otras alternativas. Estas quedan solamente a nivel de propuestas marginales. El negocio de la guerra es, hoy por hoy, más rentable. Quién sabe hasta cuándo.

La fiesta del Divino Salvador

La religiosidad del monte y la religiosidad del valle

Han pasado las fiestas del Divino Salvador y es bueno hacer algunas reflexiones sobre la fe, la Iglesia y la religiosidad.

1. *La tensión entre dos religiosidades: el monte y el valle*

En la fiesta del Divino Salvador se lee el texto de la transfiguración de Jesús. Es un relato muy bien elaborado para mostrar la tensión por la que pasó Jesús, simbolizada en lo que le ocurre en *lo alto de un monte* y lo que le ocurre en *el valle*. Y es también la tensión por la que tiene que pasar la fe y la Iglesia. Y según cómo se viva la tensión, así será el aporte a nuestro mundo.

La tensión se puede romper “quedándose en lo alto”. Es lo más fácil, y poco se hace para remediarlo. Es el lugar de los milagros, donde los vestidos cambian de color, los cielos se abren y se escuchan voces, y donde también hay apariciones de santos. Esa religiosidad tiene gran atractivo, como lo confiesa Pedro: “Señor quedémonos aquí”, pero tiene su peligrosidad, como lo insinúa el Evangelio: “Pedro no sabía lo que decía”.

Pero se puede romper —lo más difícil— bajando al valle, al mundo real. Allí Jesús les dice la verdad, cosas muy buenas que suelen gustar a todos, como que la muerte no acabará con él, sino que resucitará. Pero les dice, sobre todo, la gran verdad de que hay que vivir y trabajar en el valle, en la historia, caminar hacia Jerusalén, donde será crucificado y mostrará el mayor amor. Es la vida de Jesús. La del cristiano es seguirle en el valle.

2. *La religiosidad del monte es siempre una tentación, también hoy*

Dice Casaldáliga en *Concillium*, fechado en junio de 2005: “De la misma fe cristiana se está haciendo un recetario de milagros y prosperidades, refugio espiritualista ante el mal y el sufrimiento y un substitutivo de la corresponsabilidad, personal y comunitaria, en la transformación de la sociedad”. La religiosidad puede caer, pues, en irracionalidad, infantilismo y alienación. En el peor de los casos puede suceder lo que denunciaba Charles Péguy, el gran católico francés de principios del siglo XX: “como no son de este mundo creen que son del cielo”. Y para los quieren defenderse con palabras de Jesús, hay que recordar que esa religiosidad no nos hace “como niños”, de los cuales sí dice Jesús que es el reino de los cielos, sino “añiados”, de quienes no dice nada bienaventurado.

La impresión es que seguimos viviendo “en lo alto del monte”. En la bajada se cantaba que “la virgen María vino volando en una nube desde Portugal”. Una emisora católica recordaba el milagro de un 5 de agosto del año 385: en pleno calor del verano nevó en Roma. Lo había predicho la Virgen en una aparición. En el lugar en que nevó fue edificado un templo un siglo después. También se repite —a veces se añade “según una piadosa tradición”— que en la catedral de Colonia, donde el papa se encontrará con un millón de jóvenes, están los restos de los reyes magos.

3. *La religiosidad del valle.*

Vivir en el valle es muy distinto. Ahí nos encontramos con cosas reales. Allí es donde estuvo Jesús y allí nos reveló a Dios. En una palabra, el amor de Jesús a los pobres en el valle, no el color de su vesti-

do en el monte, es lo que hace presente a Dios. La gente siempre vive en el valle. Estos días, en medio del cotidiano trabajo agotador, de una vida ardua, de rebuscarse para vivir, que es la suerte de la mayoría, en el valle han tenido descanso según sus posibilidades. Pero en el valle nos hemos encontrado también con más de un centenar de muertes durante las fiestas, la gran mayoría homicidios —y durante el año hay un promedio de diez al día en El Salvador, seis en Honduras, diecisiete en Guatemala. Las matanzas en Irak y el miedo de Occidente hace esclamar a Saramago que hay que arreglar este mundo “antes de que nos volvamos todos locos”. Por coincidencia, el 6 de agosto se cumplieron sesenta años de Hiroshima y Nagasaki, donde murieron alrededor de 380.000 personas. Estados Unidos es el único país que ha lanzado bombas atómicas, y eso lo convierte en terrorista a gran escala. Lo hicieron para “aterrorizar” y lo consiguieron. Y esa es la definición estricta de “terrorismo”. Así está el “valle” en nuestro mundo. Al final diremos cómo “en el valle” se abre paso también “el reino de Dios”.

4. *La religiosidad de la palabra de Dios.*

Volvamos a “lo alto del monte”. Según el relato allí ocurren cosas maravillosas. Mucha gente las toma tal cual y les encanta. Entre tanto milagro allí debe estar Dios. Pero no es así. Una cosa es cómo se formulan los relatos y otra cosa es qué comunican de Dios. En otras palabras, una cosa es cómo los autores, *seres humanos*, *formulan* las cosas, y otra cosa es qué *dice Dios* a través de esas formulaciones.

Evidentemente lo principal es lo segundo, no lo primero. Esto quiere decir que no hay que entender tal cual todas las cosas que aparecen en los evangelios. Lo que sí hay que creer, y trabajar por ello, es lo que Dios nos comunica a través de ese lenguaje. Y esto no son inventos modernos.

Lo dijo el papa Pío XII en 1943, el Vaticano II en 1965 y Juan Pablo II en 1993: Dios se comunicó con palabras humanas, obviamente, pero la verdad de lo que dicen esas palabras hay que entenderla según los diversos “géneros literarios”, es decir, las diversas “formas” de decir las cosas. Un ejemplo. Todos entienden que si un enamorado le dice a la mujer amada que “le va a dar la luna” no hay que tomarlo al pie de la letra, pero eso no quiere decir que no está diciendo una verdad importante en un género literario determinado, el amoroso en este caso. Entendidos así, los textos del evangelio son palabra de Dios. Y dicen cosas más importantes que los vestidos cambian de colores o que los cielos se abren.

5. *La religiosidad del seguimiento de Jesús.*

Lo que “en lo alto” dice Dios es: “escuchen a Jesús”. Buena falta hace porque a la religiosidad la dejamos, con frecuencia, sin Jesús. Dice, de nuevo, Casaldáliga: “Hay que volver a ese Jesús histórico que tantas veces se nos difumina en dogmatizaciones helenísticas y en espiritualismos sentimentales, el Jesús Pobre solidario con los pobres, el Crucificado con los crucificados de la Historia”. Eso ocurre en el valle, y entonces sí se puede releer “lo milagroso” del monte.

Hay que cambiar radicalmente, como los colores del vestido: es la *conversión personal*, el *cambio de estructuras*. Hay que escuchar las voces que vienen de fuera: de la *conciencia*, tan olvidada, de los *signos de los tiempos*, de *Monseñor Romero* y *los mártires*. Y de la *palabra de Dios*, “limpia y clara como el agua que baja de los montes”, que decía Rutilio Grande. Hay que estar con los “personajes” de la tradición, *Moisés* y *Elías*, y nosotros *con nuestros santos y mártires*. Y hay que *bajar al mundo real*, donde los sufrimientos son reales,

pero los gozos también lo son. La *transcendencia* de Dios es *trans-descendencia*, abajamiento, acercamiento. Y es *con-descendencia*, acogida, amor.

6. *El reino de Dios está en el valle*. El monte y el valle no son símbolos de la religiosidad popular por una parte, y de la religiosidad ilustrada por otra. Ni mucho menos. Hace poco le preguntaron a José Comblin si cree que “otro mundo es posible” y respondió estas palabras con las que terminamos:

“Yo diría lo que dijo una mujer indígena guatemalteca: ese otro mundo ya existe, pero escondido en medio de los pobres. En los medios de comunicación se habla de los pobres siempre de forma negativa, como los que no tienen bienes, los que no tienen cultura, los que no tienen para comer. Visto desde fuera, el mundo de los pobres es todo negatividad. Sin embargo, visto desde dentro, el mundo de los pobres tiene vitalidad, luchan para sobrevivir, inventan trabajos informales y construyen una civilización distinta de solidaridad, de personas que se reconocen iguales, con formas de expresión propias, incluidos el arte y la poesía. He conocido barracas construidas sobre el mar en El Salvador donde viven miles de personas en condiciones muy precarias, incluso con peligro de caer al agua. Pero la gente vive allí con una alegría, con una conciencia, una apertura

y una paciencia que son el reverso del mundo de los ricos. Se realiza lo que dice Jesús: el reino de Dios está ahí escondido en medio de los pobres, pero se necesita que haya algunas figuras de tipo profético para recuperar la esperanza, la confianza. Es como la levadura que hace falta para fermentar la masa. Donde no hay profetas queda como una frustración, pero desde el momento en que aparece una persona inspirada se levanta una experiencia nueva. Y entonces hay muchísimos lugares en que se encuentra ese pueblo, que es ese mundo alternativo”.

En nuestro lenguaje ésta es la religiosidad del valle vivida no “con milagros”, pero sí “de milagro”, no los del monte, sino los de la gracia y la bondad. Esta religiosidad popular es la que propició, alabó —y también corrigió— Rutilio Grande. Es la de las comunidades de base, con sus limitaciones, pero con sus “milagros” de generosidad. Es la de carismáticos pobres, que, cuando son acompañados, cambian, salen de sí mismos y se abren a la solidaridad. Pero mucho depende de que les acompañe algún profeta, como Rutilio o Monseñor.

Jon Sobrino
15 de agosto, cumpleaños
de Monseñor Romero

La defensa del débil consumidor

La protección de los derechos humanos ha sido enriquecida gracias a los esfuerzos de víctimas y defensores de esta causa. Los importantes logros en este ámbito han contribuido a reducir o erradicar desequilibrios propios de realidades como la salvadoreña, o al menos generar la discusión sobre los mismos; ejemplo de esto son, entre otros, la superación de las graves violaciones de derechos civiles y políticos, o al derecho internacional humanitario, así como los avances en lo relativo a la especial protección que debe brindarse a la niñez y la reivindicación de la dignidad de las mujeres. En ese marco, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) —reconocidos normativamente como tales, dentro y fuera del país— también son objeto de discusión en aras de su realización concreta.

Ciertos sectores han sostenido que no son justiciables; otros, que los gobiernos deben garantizar su vigencia dependiendo de su arbitrio o de sus posibilidades. Ambas posiciones son incorrectas, pues existen innumerables sentencias judiciales al respecto —fuera del país, sobre todo— y su cumplimiento por parte del Estado es obligatorio. Cabe decir que en esta categoría se ubican los derechos de las personas consumidoras, quienes merecen una protección especial frente a posibles arbitrariedades de los proveedores, sean estos privados o públicos.

Luego de finalizado el conflicto armado, se procedió a reformar el marco legal salvadoreño para adecuarlo a la nueva realidad. En ese momento se incorporaron los derechos del consumidor en la Constitución. Así, hoy, el artículo 101 de la misma establece: “El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores

de la producción y defenderá el interés de los consumidores”. Este mandato fue desarrollado en una ley especial, en 1993.

Con esa normativa se creó la Dirección de Protección al Consumidor (DPC) como una dependencia del Ministerio de Economía. Desde entonces, se han evidenciado múltiples atropellos, entre los cuales se pueden mencionar tres situaciones: los bancos obligan a sus clientes a firmar contratos en los cuales las personas renuncian a sus derechos o se colocan en estado de indefensión; en algunos servicios básicos se registran cobros ilegales, sin que sean prestados en la calidad y cantidad ofrecida; también, la publicidad se ha caracterizado por ser engañosa y abusiva, sin que exista algún tipo de regulación.

La DPC no ha contado con la independencia suficiente para actuar a favor de quienes se ven afectados. Las y los consumidores víctimas de abusos, han sufrido la violación de su derecho al acceso a la justicia y al goce de una protección efectiva; han sido sometidas a procesos burocráticos, ineficaces o parciales.

Precisamente por lo anterior, desde el año pasado —a iniciativa del Centro para la Protección de Consumidor (CDC)— el Departamento de Ciencias Jurídicas de la UCA, el IDHUCA, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), el Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES) y el Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas de El Salvador (CEIJES) impulsaron un proceso de discusión y elaboración de una nueva legislación en la materia, para corregir las debilidades señaladas. Esta propuesta fue presentada a otras organizaciones sociales que trabajan en lo nacional y en lo local. Finalmente, la misma se entregó a la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa para su estudio.

Esta moción incorporaba mecanismos de protección y procedimientos más ágiles y efectivos, garantizaba la autonomía de los funcionarios y ampliaba las facultades del ente protector para vigilar el correcto cumplimiento de la ley y establecer, así, las condiciones para mejorar el acceso a la justicia. El gobierno de Elías Antonio Saca, por su parte, nombró a la comisionada presidencial para el tema—Evelyn Jacir de Lovo— con el objeto de formular una propuesta oficial; luego, la funcionaria presentó un anteproyecto a las y los diputados.

Luego de varios meses de estudiar y discutir ambas iniciativas, los partidos políticos integrantes del Parlamento nacional llegaron a un consenso y decidieron emitir un dictamen favorable que nunca se firmó. Entonces, el partido ARENA sacó provecho de la negligencia al requerir el documento para su revisión en el Ejecutivo con el objeto, dijeron, de verificar que estuviera acorde al texto constitucional.

Este hecho comprueba la forma en la que se vulneran o interrumpen los procedimientos legislativos, por no existir una real independencia entre los órganos estatales. La Constitución no establece que los anteproyectos de ley deban ser revisados por la Presidencia de la república, antes de someterse a la votación en el pleno legislativo. Al contrario, el procedimiento para la creación de una ley es que, una vez aprobada la propuesta por la legislatura, se envía al mandatario para que lo publique, vete u observe. Semejante intromisión en el proceso legislativo, como la mencionada, es un atropello al Estado de Derecho.

El resultado de la “revisión” del Ejecutivo se dio a conocer hace unos días. El documento emitido por el despacho presidencial fue enviado al Congreso con modificaciones de forma y fondo. Una de ellas era que la carga de la prueba seguirá recayendo sobre las espaldas del consumidor. En la propuesta inicial, ésta se invertía imponiéndosela al proveedor sobre la base de

algo incuestionable: el desequilibrio entre las partes. El Ejecutivo alegó que se violaba la garantía constitucional de presunción de inocencia y sustituyó el artículo de la propuesta condensada, dejándolo tal como hasta ahora ha “funcionado”: inoperante. El argumento de la inconstitucionalidad es falso pues en la misma legislación nacional existen ejemplos que lo objetan, como en lo laboral; cuando ocurre un despido, la carga de la prueba es impuesta al patrono sin importar que sea el trabajador quien demande.

Las interrogantes que surgen en el caso de las y los consumidores son claras: ¿Cómo probar un cobro ilegal frente a una compañía de telefonía? ¿Quién tiene la información y los medios técnicos? Las respuestas son obvias. Otro ejemplo, está relacionado con la publicidad abusiva; es decir, aquella que se realiza tomando como base estereotipos que promuevan la discriminación o inciten a la violencia. La mano revisora del Ejecutivo suprimió por completo esta prohibición. Ciertamente, en muchos casos, son esas imágenes las que venden aunque el costo sea mayor discriminación de la mujer, desprecio de los derechos de la niñez o más estímulos para la violencia.

Con la propuesta inicial discutida en la citada Comisión de Economía se habían logrado avances importantes en la protección de los derechos de las y los consumidores, el fortalecimiento institucional y el acceso a la justicia. Pese a la oposición clara del gobierno de Saca, otros partidos políticos en la Asamblea y sobre todo las expresiones organizadas de la sociedad tuvieron los argumentos y desplegaron las acciones necesarias para evitar la regresión. Así, según parece, ARENA ha dado marcha atrás en su maniobra y se espera la pronta aprobación de la propuesta condensada de ley sin cambios de fondo.

Esta batalla ha asido coherente con algo que Ignacio Ellacuría tenía muy claro dieciséis años atrás, cuando afirmó lo siguien-

reporte IDHUCA

te: “Se propone enfocar el problema general del derecho y en particular de los derechos humanos, (...) desde la defensa del débil contra el fuerte”. Con esa inspiración y con este logro, es tiempo propicio para que las víctimas, las organizaciones socia-

les que las acompañan y la ciudadanía en general asuman el papel que les corresponde: exigir el respeto de los derechos humanos, privilegiando la defensa de los sectores más vulnerables.

El semanario *Proceso* selecciona los hechos, tanto nacionales como extranjeros, más significativos para la realidad salvadoreña, a fin de analizar las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación. *Proceso* es una publicación del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).

SUSCRIPCION ANUAL

Correo electrónico	\$ 50.00
El Salvador	
personal	\$ 15.00
correo	\$ 20.00
Centro América y Panamá	\$ 35.00
Norte y Sur América	\$ 65.00
Europa y otras regiones	\$ 85.00

Las suscripciones pueden realizarse en El Salvador, en la Oficina de Distribución de la UCA, o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse al Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Para mayor información sobre *Proceso* marque (503) 2210-6671 o escribanos a cidai@cidai.uca.edu.sv